

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 756/2024, (PA 50/24).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica, del expediente núm. 756/2024 para la contratación de la Obra de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes en marquesinas de plazas de aparcamientos en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, financiado en un 85% con fondos europeos (FEDER) mediante procedimiento abierto (PA 50/24).

PRESIDENTA

D^a. M^a Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D^a M^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D^o. Elena Muñoz Sánchez
Subdirectora de compras y logística

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (28 de julio de 2024, a las 15,00 horas), las siguientes empresas:

- 1 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU**
- 2 CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO SL**
- 3 CIRCET INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES SA**
- 4 CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI SA**
- 5 EIFFAGE ENERGIA S.L.U.**
- 6 ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**
- 7 ELECTROFERR JARABA S.L.**
- 8 FERROVIAL ENERGÍA, SAU**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

18/08/2025

CARMEN MUÑOZ DIAZ

VERIFICACIÓN

BndJA88BT3N5HDV6P66NFCDXVJYQGH

PÁG. 1/3



- 9 **MAGTEL OPERACIONES SLU**
- 10 **MONCOBRA, S.A.**
- 11 **SEPISUR XXI SL**
- 12 **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**
- 13 **SOLAR360 DE REPSOL Y MOVISTAR S.L.**
- 14 **UTE ALVAC S.A. SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA**
- 15 **UTE DRACE GEOCISA S.A. GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SL**
- 16 **UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA**
- 17 **UTE INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS S.L. FONSAN-GESTION Y CONSTRUCCION SL**
- 18 **UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA**
- 19 **UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS SL ENERTY SUR FOTOVOLTAICA SL**
- 20 **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.**


A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las empresas relacionadas a continuación:

- 1 **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU**
- 2 **CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO SL**
- 3 **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI SA**
- 4 **FERROVIAL ENERGÍA, SAU**
- 5 **SEPISUR XXI SL**
- 6 **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**
- 7 **SOLAR360 DE REPSOL Y MOVISTAR S.L.**
- 8 **UTE ALVAC S.A. SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA**
- 9 **UTE DRACE GEOCISA S.A. GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SL**
- 10 **UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA**
- 11 **UTE INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS S.L. FONSAN-GESTION Y CONSTRUCCION SL**
- 12 **UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA**
- 13 **UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS SL ENERTY SUR FOTOVOLTAICA SL**
- 14 **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.**

Asimismo, acuerda, por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas, para que aporten en un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del aviso de notificación, la subsanación de los defectos mencionados a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	18/08/2025	
VERIFICACIÓN	CARMEN MUÑOZ DIAZ	PÁG. 2/3	
	BndJA88BT3N5HDV6P66NFCDXVJYQGH		

- 1- CIRCET INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES SA
- 2- EIFFAGE ENERGIA S.L.U.
- 3- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- 4- ELECTROFERR JARABA S.L.
- 5- MAGTEL OPERACIONES SLU

Cumplimentar correctamente en el **DEUC**, en el sentido de hacer constar la **Clasificación** que la empresa ostenta, según se establece en el apartado 16 del Cuadro Resumen. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora):

6- MONCOBRA, S.A. igualmente se solicita la subsanación de:

- **Cumplimentar correctamente en el DEUC de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.** que dispone de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional puesta a disposición de **MONCOBRA, S.A.**, según se establece en el apartado 16 del Cuadro Resumen. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora):

- Según se establece en el Cuadro Resumen en su apartado 17 las empresas licitadoras deberán aportar el **COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN**, estableciendo que deberán presentar una declaración expresa mediante la que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato a un Jefe de Obra, con dedicación plena a pie de obra durante todo el tiempo de su ejecución, y cuya titulación deberá ser de Arquitecto Técnico o Grado equivalente, con una antigüedad en su titulación académica igual o superior a 5 años, que deberá acreditar con el correspondiente título."


En este sentido, de su documentación presentada no se desprende que el Jefe de Obra propuesto y designado por la empresa. disponga de la titulación requerida según los pliegos que rigen la presente licitación, por lo que se le solicita aclare y en su caso subsane este extremo. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las doce horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	18/08/2025	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	BndJA88BT3N5HDV6P66NFCDXVJYQGH	PÁG. 3/3	